

+ Acuerdo N° 62 de 1.º de Setiembre de 1902 por el cual se toma una suma en empréstito.

El Consejo Municipal de Enogadé,  
Considerando:

- 1.º Que a causa de haber tenido que atender el Fero al pago del aumento del 30% ordenado en el Acuerdo N° 49, se halla hoy exhausto de fondos.
  - 2.º Que habiendo elevado el sueldo de cada policía de la Alcaidía a la suma de \$320-00 mensuales, es menester disponer de una gruesa cantidad.
  - 3.º Que estando el Tesoro, como queda dicho, en difícil situación para hacer estos gastos, y otros muchos que demanda la Administración, puesto que dichos gastos exceden hoy a las rentas del Dto., se requiere llenar su déficit, y
  - 4.º Que aun dista bastante tiempo para dar principio al remate de los inmuebles del Dto. que se pretende vender y el dinero se necesita muy pronto.
- En ejercicio de sus facultades legales,  
Resuelve:

N.º 14. Formase en empréstito la cantidad de \$2.000 suma que espontáneamente han cedido, sin cobrar interés ninguno, y mensualmente, por dos meses, los Señores siguientes en la forma que sigue.

Belvario Villegas \$400	Angel Velázquez \$50
Francisco A. Villa 100	Aneliano Lombón 200
Sotero Arango 100	Florencio Alvarez 50
Pascual Ochoa 100	Pedro A. González 250
Juan B. Escobar 500	<u>\$550</u>
Mirad Orain 100	
Manuel Lotero 50	
Felipe Aristigabal 50	
Feliciano Sora 50	
<u>\$1.450</u>	
	\$1.450
	<u>550</u>
	Suma \$2.000

Art 3º Esta suma se pagará con los primeros fondos que ingresen al Tesoro por remate de bienes, ó contribución directa.

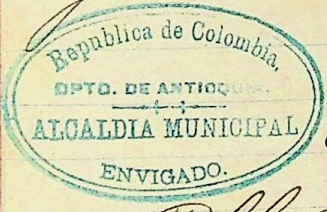
Dado en Envigado, a 1º de Setiembre de 1902

El Presidente  
Juan B. Escobedo M.

El Sr.  
Miguel A. Osorio R

Catifico: Que el Acuerdo anterior fue aprobado en dos debates que tuvieron lugar en días distintos.

Miguel Osorio R  
Pres.



Septiembre quince de mil novecientos dos.

Publiquese y ejecutese

El Alcalde José M. Caballos

Marceliano Espinosa  
Sr.